



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

Caso de Eva Morera: Tribunal de Apelación ratifica pena de 35 años contra homicida

Recurso interpuesto por la defensa de Randal Garita Oviedo fue rechazado en esta instancia

Escuchar

Por Eillyn Jiménez B.

2 de febrero 2022, 1:03 PM

El Tribunal de Apelación de Sentencia de San Ramón rechazó el recurso que presentó Randal Garita Oviedo, el homicida de Eva Morera Ulloa, y ratificó la pena de 35 años en su contra. La resolución viene firmada por los jueces Jorge Steve Fernández Rodríguez, Jorge Luis Morales García y Gabriela Rodríguez Morales.

De acuerdo con la resolución 2022-00071, de la cual *La Nación* tiene copia, "el reclamo de la defensa pareciera exigir que cada uno de los eventos generadores de violencia de género fuera descrito de manera pormenorizada, posición que no resulta de recibo. No solo porque en las acusaciones y sus fundamentaciones encuentran respaldo, ofreciéndose de manera diáfana y transparente las probanzas en que se apoyan sino, adicionalmente, porque el encartado no fue juzgado de manera independiente por cada uno de estos hechos, sino que los mismos fueron incluidos para acreditar la causal de alevosía en el homicidio por el cual sí fue juzgado".

Publicidad

El Tribunal, que emitió su decisión el 28 de enero pasado, también lamenta que “la existencia de violencia de género ha sido una característica inherente a toda la relación sentimental sostenida entre Eva y Randal” y destaca que esta “se manifestó en múltiples episodios de violencia física, psicológica, patrimonial y sexual también”.

Oscar Morera Herrera, [padre de Eva](#), indicó que “esta resolución fortalece la tesis de la abogada querellante y el fallo del Tribunal Penal de Heredia y sienta un gran precedente en jurisdicción no solo para Costa Rica, si no para el Sistema Interamericano”. Sin embargo, reconoció que habrá que esperar si el defensor público de Oviedo decide elevar el caso a la Sala Tercera (Casación).

Publicidad



“Quiero ponerme al lado de las familias que pasan por esto (...). La sociedad no debería estigmatizar, discriminar ni juzgar a las familias y las víctimas (...). Hay que entender que el único culpable de estas situaciones es el sujeto que mata a las muchachas (...). Necesitamos que la Asamblea apruebe, ojalá en esta legislatura, la ley de reparación integral de personas sobrevivientes de feminicidio, que es una herramienta que le va a dar la posibilidad a los niños, pero también a las familias de tener una vida normal, dentro de las circunstancias, tener una vida feliz y tener una vida plena, creo que es importante entender que es en la solidaridad, empatía y amor como nos salvamos como personas y como sociedad”, manifestó Morera.

LEA MÁS: 'El acusado no solo mató a Eva, mató a toda la familia', asegura madre de joven asesinada por exnovio



El Tribunal Penal de Heredia condenó a 35 años de prisión a Randal Garita Oviedo por asesinar a su exnovia, Eva Morera Ulloa. A finales de enero de este año, esa pena fue ratificada por el Tribunal de Apelación de San Ramón. Foto: John Durán

El caso



El 22 de junio del 2021 Randal Garita Oviedo fue condenado a 35 años de cárcel por asesinar a su exnovia, Eva Morera Ulloa, el 1.º de noviembre del 2019 en San Pablo de Barva, Heredia, utilizando un arma de fuego que no podía portar.

Las juezas del Tribunal Penal de Heredia, Katherine Chaves Alvarado, Maureen Sancho González y Laura Chinchilla Rojas, consideraron que en este caso hubo un ciclo de violencia sistemática, que comenzó cuando la fallecida tenía 13 años.

Durante el debate los papás de Eva Morera y su hermana, así como una amiga describieron la relación entre la muchacha y el sospechoso como un círculo de violencia constante.

LEA MÁS: [Caso de Eva Morera: Exnovio condenado a 35 años de cárcel por asesinato de la joven](#)

Información actualizada a las 5:56 p. m. con declaración del padre de Eva Morera.

Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Niunamenos

feminicidio

Eva Morera Ulloa

Randal Garita Oviedo



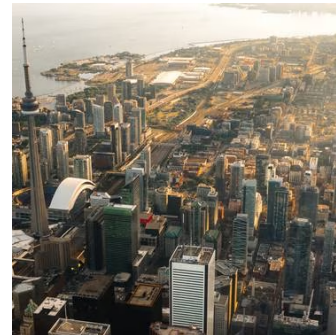
Eillyn Jiménez B.

Periodista de la Sección de Sucesos y Judiciales. Bachiller en Periodismo de la Universidad Internacional de Las Américas y licenciada en Comunicación de Mercadeo de la Universidad Americana.



LE RECOMENDAMOS

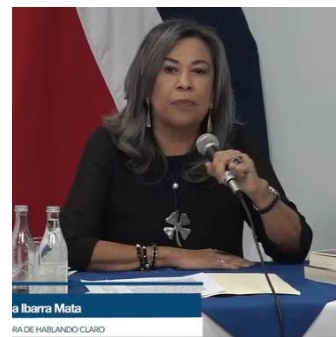
Canadá elimina visa a ticos y solo les pide autorización electrónica de viaje



Así quedaron los feriados del 25 de julio, 2 de agosto y 15 de agosto del 2023 en Costa Rica



Vilma Ibarra afirma que el presidente la injurió



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.
Cargando...

Publicidad



Reciba el boletín:

xcastro@inamu.go.cr

Alerta informativa

Noticias de última hora, en tiempo real

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

ÚLTIMAS NOTICIAS

Hijo de Elías Alvarado es la sensación en redes sociales por sus ocurrencias

Chaves pide a Unión Europea “premiar” esfuerzos de países en ambiente y democracia

Aresep alerta de riesgos en servicio de agua por falta de proyectos del AyA

Michael Barrantes: ‘Soy saprissista, pero hoy me debo a una institución que me abre las puertas’

Revelan información terrorífica sobre el sumergible Titán

Grave accidente acuático en Orosi: 12 personas caen a río, una de ellas falleció

Panamá: Expresidente Ricardo Martinelli condenado a 11 años de cárcel por blanqueo de capitales

Jonas Vingegaard está a un paso de dejarse el Tour de Francia tras gran contrarreloj

Banco Mundial advierte al G20 sobre la creciente desigualdad en países ricos y pobres

Hepatitis A: ¿cómo se contagia?

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista Perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Parque Viva
Tarifario
Printea
Fussio

Términos y condiciones

Políticas de privacidad
Condiciones de uso
Estados financieros
Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos
Centro de ayuda
Planes de suscripción

LA NACIÓN
PERIODICO ONLINE

Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)